

Concurso N° 24 del M.P.F.N.

///nos Aires, 9 de diciembre de 2004.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:


1.- Que con fecha 29 de noviembre pasado el Sr. Procurador General de la Nación dispuso devolver el trámite del Concurso N° 24 al Jurado, a fin de efectuar una prueba de evaluación adicional con los concursantes Alejandro José Rosales y Mariano Llorens, para resolver quien integrará el tercer puesto en la terna de candidatos a remitir al Poder Ejecutivo Nacional.

2. Que ante la dificultad de constituir el Tribunal por las distintas y alejadas sedes jurisdiccionales de sus integrantes, la sobrecarga de audiencias y las demás obligaciones asumidas por los magistrados en actos indelegables propios de la función, se efectuaron distintas consultas telefónicas a fin de evaluar la mejor forma de llevar a cabo una nueva prueba de oposición entre los abogados concursantes.

3. Que por unanimidad se acordó volver a realizar entre los dos aspirantes la prueba dispuesta en el art. 26, inc. a) del Reglamento de Concursos, consistente en la redacción de uno ó más dictámenes ó de los actos procesales que el jurado determine referentes a un expediente real.-

Por ello, en mi condición de Presidente del Tribunal del Concurso N° 24 del Ministerio Público Fiscal, RESUELVO: a) Convocar a los abogados Alejandro José Rosales y Mariano Llorens, a comparecer el día 10 de Febrero de 2005 a las 11.00 hs., en la sede de la Procuración General de la Nación, sito en H. Irigoyen 765, 4° piso, oficina 432, Capital Federal, para la realización de una nueva prueba de oposición escrita como la prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo; b) Hacer saber lo aquí dispuesto a la Secretaría de Concursos a fin de que proceda a notificar en forma fehaciente a los aspirantes convocados y arbitre los medios necesarios para la realización de la mencionada prueba.- S.R. "11" VALE

Manuscrito "10 ... Febrero ... 2005. VALE


OSCAR A. CIRUZZI
FISCAL GENERAL